

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7106**     *MANUFACTURAS AURA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de noviembre de 2020, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en la Notaría de Villaviciosa de Odón de don José Castán Pérez-Gómez, sita en la calle Fernando III, 4, local 2, el próximo día 17 de diciembre, a las 11 horas, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, para el día 18 de diciembre a las 11 horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, así como de la gestión de los administradores, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Información sobre los hechos relevantes del primer semestre de 2020.

Segundo.- Presupuesto del ejercicio 2021.

Tercero.- Reparto dividendos con cargo al ejercicio 2019 aprobado por el Consejo.

Cuarto.- Oferta de doña Rebeca Fernández Sobrino, doña Ruth Fernández Sobrino y Domitila Sobrino Fernández para la venta de sus acciones.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

En relación con el primer y segundo puntos del orden del día de la Junta Ordinaria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y

la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social.

Villaviciosa de Odón, 11 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Rodríguez Angulo.

**ID: A200056507-1**